



## REQUISITOS PARA MATRICULARSE EN EL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN

Presentar nota dirigida al Sr. Presidente del COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN, solicitando la inscripción en la matrícula de ABOGADO o PROCURADOR-.

En la misma se deberá consignar:

a) Declarar bajo juramento no estar comprendido en las causas de INHABILIDAD establecidas en el Art. 2º de la Ley 685.

b) Declarar bajo juramento si le comprenden o no, algunas de las causales de INCOMPATIBILIDAD para el EJERCICIO PROFESIONAL consignadas en el art. 13º de la Ley 685 o en las leyes o reglamentos que regulen el cargo o función que desempeña. -

c) Declarar su domicilio real (art. 21º Ley 685) y constituir domicilio legal en el DEPARTAMENTO JUDICIAL correspondiente a la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL de la PROVINCIA DEL NEUQUEN. -

d) Indicar en la nota la documentación que acompaña: DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:

a) **Fotocopia debidamente autenticada** por ante escribano público o Juzgado de Paz del TÍTULO PROFESIONAL. - El original del título deberá contar con la legalización pertinente.

b) **Fotocopia debidamente autenticada** por ante escribano público o Juzgado de Paz del CERTIFICADO ANALÍTICO (Ley 2324).-

c) **Fotocopia debidamente autenticada** de las partes principales del documento de identidad (DU - D.N.I - L.E - L.C), ante escribano público o Juez de Paz de Neuquén. -

Las Certificaciones que son realizadas por ante escribano público de otra provincia, deberán acompañarse de ACTUACIÓN NOTARIAL (certificación del Colegio de Escribanos).-

d) CERTIFICADO POLICIAL DE ANTECEDENTES expedido por la Autoridad de su lugar de origen, correspondiente al último domicilio real, (para domiciliados en Neuquén Capital, solicitar turno al 4439673 de lunes a jueves en el horario de 8 a 12 hs), o CERTIFICADO NACIONAL DE REINCIDENCIA expedido por el Registro Nacional de Reincidencia (para gestionarlo ingresar a la página [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) - Certificados Antecedentes Penales - y seguir los pasos). Las fichas



dactiloscópicas impresas se completan en el Organismo Policial correspondiente a su domicilio. Para domiciliados en Neuquén Capital, solicitar turno al 4439673 de lunes a jueves en el horario de 8 a 12 hs.-

e) Acreditar CONCEPTO PUBLICO mediante la firma de dos (2) abogados locales matriculados en este Colegio. Este requisito podrá cumplimentarse mediante NOTA DE PRESENTACION dirigida al Presidente del Colegio o simplemente mediante la firma de la NOTA indicada en el punto 1.-

f) El Profesional que viniere de otra Provincia podrá suplir este requisito mediante informe del Colegio de su lugar de origen, y de no haberlo, por Informe del Tribunal Superior correspondiente.

g) En caso de estar matriculado en el Colegio de Abogados de General Roca o en el Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste (Cipolletti) y tener domicilio real en esa jurisdicción, deberá acompañar certificado de antecedentes de ese Colegio.

h) TRES fotos de 3 x 3

PAGOS A EFECTUARSE:

a) Derecho Inscripción de Matrícula. 3 IUS

b) Cuota Anual Arancel de Matrícula. 4 IUS – Jóvenes abogados 2 IUS.

i) ELECCIÓN DE FORMULA DE JURAMENTO:

a) POR DIOS, LA PATRIA Y LOS SANTOS EVANGELIOS.

b) POR DIOS Y LA PATRIA.

c) POR LA PATRIA.